

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

12 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4690311

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

6684

SANTIAGO, 12 DIC. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

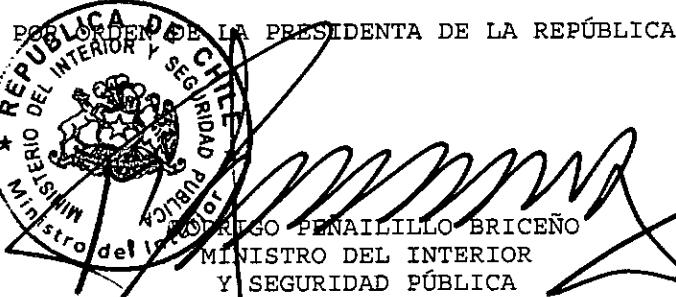
OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Felix Rodolfo GONZALES RAMOS, [REDACTED] natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RECOLETA.

2. Doña Grace Germania SIMISTERRA INDACOCHEA, [REDACTED] natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SANTIAGO.

3. Don David Arturo MORI PANESI, [REDACTED] natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en EL BOSQUE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7030814